

CARÁTULA DE CRÉDITO

Nombre comercial del producto: W Radio Tipo de crédito: Tarjeta de Crédito			
CAT (COSTO ANUAL TOTAL)	TASA DE INTERÉS ANUAL, ORDINARIA Y MORATORIA	MONTO O LÍNEA DE CRÉDITO	MÍNIMO A PAGAR
XX.X % Sin IVA. Para fines informativos y de comparación	Tasa de Interés ordinaria: T.I.I.E. a plazo de 28 días + 57 puntos porcentuales VARIABLE Tasa de interés moratoria: No Aplica	\$XXX,XXX MN	Cantidad que resulte mayor de aplicar: i) El 1.5% sobre el saldo insoluto de la parte revolvente de la línea de crédito al corte del periodo (sin tomar en cuenta los intereses del periodo ni el I.V.A.) + los intereses correspondientes y el impuesto al valor agregado (I.V.A.) ii) El 1.25% sobre el límite de la línea de crédito de la Cuenta. Más información, lugar y forma de pago consultar la cláusula 3.2 Pago del Capital e intereses del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente para la Expedición y el Uso de las Tarjetas de Crédito.
Fecha Límite de Pago: Día XX de cada mes. Fecha de Corte: Día XX de cada mes.			
COMISIONES RELEVANTES			
<ul style="list-style-type: none"> • Administración de tarjeta del titular: \$950.00 MN • Reposición de tarjeta del titular; por robo o extravío: \$160.00 MN • Penalización por pago tardío: \$400.00 MN <p style="text-align: center;">Para otras comisiones consulte el anexo de comisiones en www.banorte.com y en la cláusula 3.1 del contrato de adhesión.</p>			
ADVERTENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> a) Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar. b) Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. c) Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio. d) Realizar solo el pago mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda. 			
SEGUROS			
Seguro:	Seguro para el caso de robo o extravío cobertura básica para el titular (Gratuito y Obligatorio)	Aseguradora: Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Cláusula: 4.2 Aviso en caso de Robo o extravío de Tarjeta de Crédito y reclamación de cargos
Seguro:	Seguro para el caso de fallecimiento del titular (Gratuito y Obligatorio)	Aseguradora: Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Cláusula: 4.1 Seguro para el caso de fallecimiento
ESTADO DE CUENTA			
Enviar a domicilio:___ Consulta vía internet:___ Envío por correo electrónico:___			
Aclaraciones y Reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Domicilio: Av. Paseo de la Reforma No. 195 Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 Teléfono: 800-627-2292 Correo electrónico: une@banorte.com Página de Internet: www.banorte.com			
Registro de Contrato de Adhesión Núm.: 0351-004-030678/07-03254-1123 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfonos 800-999-8080 y 555-340-0999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx			